

Concurso “Tejiendo memorias. Lo que guardas, lo que construyes”

Bases de participación

Convocan: Lumaltik Herriak y Berdinak Gara

1. Finalidad del concurso:

El 1º concurso de video “Tejiendo memorias” se celebrará del 15 de abril al 2 de junio de 2025 y podrán participar todas aquellas personas que se inscriban.

Queremos contribuir a la reflexión sobre qué es y cómo se construye la memoria colectiva. Este concurso es una oportunidad de utilizar las redes sociales para inspirar la transformación social.

2. Mecánica del concurso:

La participación en el festival se realizará de manera individual o por equipos (de un máximo de 4 personas). Cada equipo deberá presentar un único proyecto para lo cual tendrá que elaborar un video que exprese el significado de la memoria.

La duración máxima de video presentado no será inferior a los 30 segundos ni excederá los 1:30 minutos de duración, incluyendo los títulos de crédito si los hubiera. Los videos podrán ser en formato horizontal o vertical.

3. Inscripción:

La participación en el concurso requiere inscripción a través del formulario que se publicará en la web: <https://www.defensoras.org/tejiendomemorias/> aportando los siguientes datos:

- a. Nombre, apellidos, fecha de nacimiento y DNI/NIE/pasaporte de la persona o personas que componen el equipo.
- b. Número de teléfono y correo electrónico de la persona responsable del equipo.
- c. Se adjuntará el link de descarga directa de Wetransfer del video participante.
- d. Declaración firmada sobre no uso de la IA.

4. Calendario:

- Inscripción de participantes: del 15 de abril al 15 de mayo de 2025
- Entrega de videos: del 15 de abril al 2 de junio de 2025 a las 20:00
- Evaluación de propuestas: del 3 de junio al 30 de junio de 2025
- Publicación del fallo del Jurado: 15 de julio de 2025

- Para la recogida de los premios habrá que contactar con Lumaltik Herriak (vía email o teléfono) entre el 15 de julio y el 30 de septiembre de 2025

Los videos realizados deberán ser enviados antes del lunes 2 de junio a las 20:00. No se admitirá concurso ningún trabajo entregado a partir de esta hora.

5. Contenido de los videos:

Las obras deben ser originales e inéditas. No se admitirán videos realizados con softwares de Inteligencia Artificial Generativa en ninguna de las fases de creación de las piezas. La organización no se hace responsable de las posibles infracciones en materia de derechos de autoría en que puedan incurrir los trabajos.

Los videos no dañarán la imagen ni la dignidad de personas, colectivos o entidades.

Los cortometrajes pueden ser presentados en euskera o castellano.

Cada equipo sólo podrá presentar una obra.

La organización se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido no esté relacionado con la temática seleccionada o que cause dudas con respecto al cumplimiento de los requisitos del concurso.

La organización elegirá libremente algunos de los videos para publicarlos en redes sociales y/o en la web www.defensoras.org.

6. Criterios de valoración:

Los videos deberán:

- Tener una duración de entre 30 segundos y 1:30 minutos
- Ser en formato horizontal o vertical
- Relacionarse con la Memoria y la defensa de los Derechos Humanos
- Tratar sobre la importante social de los cuidados
- Integrar una perspectiva feminista

Se valorarán especialmente los videos que:

- Se realicen desde un enfoque de colectividad o de comunidad
- Usen técnicas innovadoras en el video
- Mezclen diferentes expresiones audiovisuales, como pueden ser: grabación de imágenes, fotografía, dibujo, lettering, etc.
- Denoten calidad en el proceso de edición

7. Premios:

Los premios de los videos ganadores consistirán en bonos para gastar en la red de negocios de la Economía Social y Solidaria adscritos a REAS Euskadi:

-1º premio: 1 bono de 100 euros

-2º premio: 1 bono de 70 euros

-3º premio: 1 bono de 50 euros

8. Jurado:

El jurado estará compuesto por 3 personas relacionadas con el movimiento social organizado:

- una representante de la organización Ecuador Etxea
- una representante de las organizaciones Lumaltik Herriak y/o Berdinak Gara
- Marina Gallardo, comunicadora especializada en audiovisual

El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer a través de la web www.defensoras.org el 15 de julio de 2025.

El Jurado podrá declarar desierto el premio.

9. Otros:

Para cualquier información sobre el concurso, las personas interesadas se pueden dirigir a la organización a través del siguiente correo: comunicadefensoras.lh@gmail.com

Las personas participantes ceden a la organización los derechos de comunicación pública, reproducción y distribución de los videos realizados.

La participación en el concurso implica haber leído y aceptado las presentes bases. Su aceptación por parte de quienes deseen tomar parte en el concurso es condición previa para participar. Con la aceptación de estas bases, las participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas, y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de tomar parte en el concurso están prestando su consentimiento a someterse a las bases y a la legalidad de las mismas, de forma total e irrevocable.

10. Protección de Datos de carácter personal y Derechos de Imagen:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) se informa de que para el desarrollo y la participación en el concurso es necesario que la Organización recabe, una serie de datos de carácter personal de los participantes y realice su tratamiento. Para ello, será necesario que se aporten debidamente

cumplimentadas las autorizaciones correspondientes en materia de protección de datos y derechos de imagen, que encontrarán en la plataforma. Asimismo, las personas participantes garantizan que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, no siendo responsable la Organización de cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En el caso de que los datos aportados pertenecieran a una tercera, esta persona garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas bases y obtenido su autorización para facilitar sus datos a la Organización para los fines indicados.

11. Exclusión y limitación de responsabilidad:

La Organización es la responsable del desarrollo del concurso y se reserva el derecho a retirar del mismo a cualquier participante que no cumpla con las condiciones establecidas en estas bases y/o que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja derechos de terceras o cualquier normativa de naturaleza civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza, o que haya facilitado datos falsos, inexactos, incompletos u obsoletos. La Organización tiene la potestad de interpretación y cambio de las presentes bases. La Organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de internet y/o de la Web y, asimismo, excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza causados por la participación, así como por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan sufrir las participantes o terceras, derivada de su participación en el concurso.